

DECRETO N° 0808

NEUQUÉN, 05 OCT 2018

VISTO:

El Registro N° 0205/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, el Decreto N° 0493/18 y el Informe N° 855/18 de la Subsecretaría de Recursos Humanos -Secretaría de Economía y Hacienda-; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto citado, cuya fotocopia se adjunta a las actuaciones, en su Artículo 6º), Anexo III, aprueba la Estructura Orgánica Funcional de la Secretaría de Cultura y Turismo, y en su Artículo 7º), Anexo IV, designa políticamente a las personas detalladas en el mismo;

Que a través del Informe mencionado en el Visto, se solicita la confección de la norma legal mediante la cual se modifique las partes pertinentes del Anexo IV, Artículo 7º), del Decreto N° 0493/18, donde dice: "... L.P. N° 43858 [...] CATUEGNO ALEJANDRO RAÚL, CAT. REV. 21 ...", debe decir: "... L.P. N° 43858 [...] CATUEGNO ALEJANDRO RAÚL, CAT. REV. 15 ..."; donde dice "... L.P. N° 8684 [...] BLOCKI VALERIA ...", debe decir: "... L.P. N° 42877 [...] BLOCKI VALERIA ..."; y donde dice: "... L.P. N° 45849 [...] MARTINEZ MARIO ABEL [...] VIGENCIA 16/04/18 ...", debe decir: "... L.P. N° 45849 [...] MARTINEZ MARIO ABEL [...] VIGENCIA a partir de su notificación ...";

Que tomó conocimiento la señora Secretaria de Cultura y Turismo;


Que se cuenta con la intervención del señor Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) MODIFICAR las partes pertinentes del Anexo IV, Artículo 7º), ----- del Decreto N° 0493/18, por el cual se designó políticamente a las personas que detalla en la Estructura Orgánica Funcional de la Secretaría de Cultura y Turismo; de acuerdo a lo solicitado por el Informe N° 855/18 de


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

la Subsecretaría de Recursos Humanos:

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

SUBSECRETARÍA DE CULTURA

Donde dice: "... L.P. Nº 43858 [...] CATUEGNO ALEJANDRO RAÚL, CAT. REV. 21 ...",

debe decir: "... L.P. Nº 43858 [...] CATUEGNO ALEJANDRO RAÚL, CAT. REV. 15 ...";

SUBSECRETARÍA DE TURISMO

Donde dice "... L.P. Nº 8684 [...] BLOCKI VALERIA ...",

debe decir: "... L.P. Nº 42877 [...] BLOCKI VALERIA ..."; y

Donde dice: "... L.P. Nº 45849 [...] MARTINEZ MARIO ABEL [...] VIGENCIA 16/04/18 ...",

debe decir: "... L.P. Nº 45849 [...] MARTÍNEZ MARIO ABEL [...] VIGENCIA a partir de su notificación ...".-

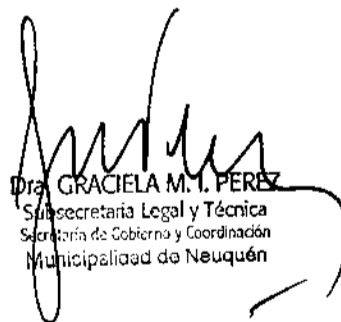
Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y Coordinación, de Economía y Hacienda, y de Cultura y Turismo.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-

///nm.-




Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA
BONET.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2205</u>
Fecha <u>19 / 10 / 2018</u>